

[Handwritten signature]
Vicealmirante
Jefe del Estado Mayor General de la Marina
Ernesto COLUNGE Pinto
04828288



Resolución Suprema

Lima, 16 de octubre de 2023

N° 052 -2023-DE

VISTOS:

El Oficio N° 5905/51 de la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú; el Oficio N° 1669/51 de la Dirección General del Personal de la Marina de Guerra del Perú; y, el Informe Legal N° 01413-2023-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, la República del Perú participa ante la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), la cual considera como parte de su objeto, promover el uso de la hidrografía para la seguridad de la navegación, establecer y mejorar el desarrollo de normas internacionales sobre hidrografía, así como brindar orientación sobre asuntos hidrográficos a los Estados y organizaciones internacionales, entre otros;

Que, mediante el Oficio N° 5905/51, la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú, en atención al Oficio N° 1669/51 de la Dirección General del Personal de la Marina de Guerra del Perú, propone la designación de la Capitán de Corbeta Rosa Inés ACOSTA URBINA, para desempeñarse como Oficial Coordinador de Proyectos de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), en la ciudad de Mónaco, Principado de Mónaco, del 15 de diciembre de 2023 al 14 de diciembre de 2025;

Que, con Informe Legal N° 01513-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, teniendo en cuenta la opinión favorable de la Dirección General de Relaciones Internacionales a través del Oficio N° 02356-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN e Informe Técnico N° 537-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN, señala que resulta legalmente viable emitir la resolución suprema que designa a la Capitán de Corbeta Rosa Inés ACOSTA URBINA como representante ante organismo internacional, en los términos propuestos por la Marina de Guerra del Perú; por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Que, conforme al artículo 17 del Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2004-DE-SG, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2016-DE, se podrá designar, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los funcionarios civiles que hayan desempeñado cargos en la Alta Dirección y al Personal Militar en Actividad o Retiro



[Handwritten signature]
Vicealmirante
Ernesto QUINCE Pinto
14820888
Jefe del Estado Mayor General de la Marina

Ministerio de Defensa, para el desempeño de funciones en Representaciones permanentes del Perú ante Organismos Internacionales; asimismo, de acuerdo al numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las resoluciones supremas son decisiones de carácter específico rubricadas por el Presidente de la República y refrendadas por uno o más Ministros a cuyo ámbito de competencia correspondan;

Que, conforme a lo establecido en el inciso 6 del artículo 6 de la Ley 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, es función del Ministerio de Relaciones Exteriores acreditar a las personas que desempeñan funciones oficiales en el extranjero en el Servicio Exterior, en las representaciones permanentes y en las misiones especiales; así como, acreditar, cuando corresponda, a las delegaciones que participan en conferencias internacionales;

Que, de acuerdo al numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las resoluciones supremas son decisiones de carácter específico rubricadas por el Presidente de la República y refrendadas por uno o más Ministros a cuyo ámbito de competencia correspondan;

Estando a lo propuesto y, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; y, en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la Capitán de Corbeta Rosa Inés ACOSTA URBINA, identificada con CIP N° 01010189 y DNI N° 43310861, para que se desempeñe como Oficial Coordinador de Proyectos de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), en la ciudad de Mónaco, Principado de Mónaco, del 15 de diciembre de 2023 al 14 de diciembre de 2025, a órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.- El Ministerio de Defensa queda facultado a variar la fecha de inicio y término de la designación, sin incrementar el número de días establecido ni variar el objeto de la designación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores y por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

[Handwritten signature]
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

[Handwritten signature]
ANA CECILIA GERVA S DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores

[Handwritten signature]
JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
Ministro de Defensa

